DETALLE DE LAS CONDICIONES

Alquiler mínimo de tres días (según sea temporada reducida, baja, media o alta).

El alquiler se cobra por días completos y tanto el día de recogida como de la entrega computan como un día cada uno.

El arrendatario deberá tener una **edad mínima de 25 años** para poder alquilar una autocaravana.

Deberá poseer y presentar el permiso de conducir europeo en vigor, tipo B con más de **2 años de antigüedad.**

Para los no residentes en la UE deberán presentar el permiso de conducir internacional en vigor.

Para hacer efectiva la reserva de alquiler, se deberá **abonar el 30% del importe total del alquiler en concepto de señal**. El pago de dicha reserva se hará mediante transferencia bancaria.

En el caso que el arrendatario anule la reserva, se establecerán las siguientes penalizaciones:

- Si se comunica antes de 30 días, el 50% de la señal.

- Si se comunica entre 30 y 16 días, el 80% de la señal.

- Si se comunica con menos de 16 días del alquiler, el 100% de la señal.

La entrega del vehículo se hará de lunes a domingo de 9 a 19 horas. La entrega se hará en el lugar y hora acordados previamente por el arrendatario y arrendador.

En el momento del pago del precio del arrendamiento, se depositará mediante dinero en efectivo, Bizum o transferencia bancaria, la cantidad de **750 euros en concepto de fianza**, que se devolverán en un plazo máximo de 48 horas siguientes de la recepción de la autocaravana, siempre que el vehículo no presente ninguna anomalía y se devuelva en las condiciones que se estipula en el contrato de alquiler.

El arrendador, en caso de desperfectos por mal uso, dictaminará el importe que el arrendatario deberá abonar. Este importe será deducido de la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, el arrendador dispondrá de 60 días para la devolución en su caso, del importe de la fianza sobrante, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados.

No procederá por parte del arrendatario exigir indemnización alguna si, por motivo de fuerza mayor o por causa fortuita, el vehículo no pudiera entregarse el día convenido. Se entiende por causa mayor una avería o siniestro no reparable para la fecha prevista de entrega de la autocaravana.

En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, inicie con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.

La autocaravana objeto de este contrato está cubierta con un **seguro a todo riesgo**.

El arrendatario se compromete a informar, inmediatamente, de cualquier accidente o siniestro a Autocaravanas Gallarta, S.L. y transmitirle inmediatamente cuantas cartas, citaciones o

notificaciones que a dicho siniestro se refiera y a prestar completa colaboración a la arrendadora y a la compañía aseguradora en la investigación y defensa de cualquier reclamación y proceso.

Los alquileres de 7 días o más disponen de kilometraje ilimitado. Para alquileres de menos de 7 días, el límite es de 300 km/día. El exceso se descontará de la fianza, a razón de 0,20€/km.

El vehículo de alquiler puede estar equipado con un rastreador GPS para la seguridad del arrendatario y del arrendador.

La devolución del vehículo se hará de lunes a domingo de 10 a 20 horas. La devolución se hará en el lugar y hora acordados previamente por el arrendatario y arrendador.

En el caso de retraso en la entrega del vehículo en la fecha pactada no autorizados o debidos a fuerza mayor, se le penalizará al arrendatario por cada día de retraso con un incremento del doble del precio diario conforme viene establecido en la tarifa de precios. Por la entrega realizada de 20 a 24 h del día de entrega, por cada hora de retraso en la devolución del vehículo, se penalizará con el importe de 30€ cada hora.

Las causas que el arrendatario alegue de fuerza mayor no eximen de devolver el vehículo el día y hora acordados o de tener que pagar las indemnizaciones por los perjuicios que traiga la devolución fuera del plazo acordado.

No se rembolsará los días restantes de alquiler en caso de siniestro o avería provocada por el arrendatario. Si no es por culpa del arrendatario se le entregará el importe de los días de alquiler restantes.

En el momento de la devolución del vehículo, éste tendrá que regresar en las mismas condiciones en que ha sido entregado. El arrendatario deberá entregar el vehículo en perfecto estado de limpieza interior, con los depósitos de aguas residuales completamente vacíos y limpios, el depósito de agua lleno y todos los utensilios de cocina perfectamente fregados. En caso contrario se cobrará un suplemento, de acuerdo con las tarifas establecidas para ello, en concepto de limpieza. Si el depósito de **WC** no está **debidamente vaciado**, el arrendatario acepta el pago de 50€, que se descontarán de la fianza.

El arrendatario entregará el vehículo con el **depósito de combustible lleno**. En el caso contrario, el arrendador cobrará por el precio del combustible necesario para llenar el depósito en el precio vigente del carburante en la estación de servicio más próxima al centro de alquiler, además de un suplemento de 25€ por gestión y desplazamiento.

Está prohibido destinar el vehículo a cualquier actividad contraria a la moral, a las leyes, el orden público y las buenas costumbres. Está prohibido transportar más personas que las autorizadas en el contrato, realizar carreras, concursos, arrendar el vehículo así como efectuar cualquier modificación de su aspecto exterior y/o interior.

Queda expresamente prohibido viajar a cualquier país que se encuentre en guerra o conflictos bélicos.

El arrendatario responde a cualquier multa, sanción y otras responsabilidades en las que pudiera incurrir por infringir la legislación vigente en materia de circulación y otras durante el periodo de vigencia del alquiler.

En el supuesto de que por culpa del arrendatario fuese el vehículo retenido o embargado, todos los gastos serán a su cargo, incluido el lucro cesante de la empresa arrendadora durante el tiempo que dure la inmovilización del vehículo, aplicándose por cada día que fuera retenido o embargado el importe por día según tarifas en vigor del precio de alquiler del vehículo.

Viajar con mascotas está permitido siempre y cuando se haya comunicado previamente al arrendador en el momento de la reserva. El arrendatario será el único responsable en el caso de que las mascotas realicen cualquier desperfecto del vehículo, descontándose de la fianza los posibles desperfectos. Las mascotas no se pueden subir ni a los asientos ni a las camas. Se debe dejar el vehículo limpio de olores y pelos. En caso contrario se cobrará un suplemento, de acuerdo con las tarifas establecidas para ello, en concepto de limpieza.

La **pérdida de documentación** por parte del arrendatario, independientemente del motivo, conlleva el pago de 400 euros, que serán descontados de la fianza.

La **pérdida de las llaves del vehículo** por parte del arrendatario, independientemente del motivo, conlleva al pago de 400 euros. Dicho coste se descontará de la fianza. Además, el arrendatario se tendrá que hacer cargo de los gastos de envío de otra copia de llaves a su destino.

No se permite fumar dentro de la autocaravana. En caso de hacerlo, se descontarán 300 euros de la fianza.